



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Conforme al decreto de 15 de octubre de 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 44.2 del R.O.F., se hace público que desde el día 18 de mayo de 2026 hasta la reincorporación se hará cargo de la Alcaldía el primer teniente de alcalde de este ayuntamiento don Fernando Ruiz Peña, con las atribuciones que, en sustitución por ausencia del titular, sean inherentes a dicho cargo.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el propio artículo 44 sobre la efectividad de la delegación desde la fecha del decreto de referencia.

En Merindad de Sotoscueva, a 14 de mayo de 2026.

El alcalde,  
José Luis Azcona del Hoyo